

Requisitos de Acceso

Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios que fueron beneficiarias del Programa Social durante el ejercicio fiscal 2023, podrán acceder al programa 2024, siempre y cuando sean ratificadas previa evaluación de su desempeño por la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, en cuyo caso, se le comunicará mediante oficio la continuidad de sus actividades.



- En el supuesto de que existan posiciones disponibles, se atenderá a las personas que se hayan postulado conforme a la Convocatoria emitida, no presenten falsedad en su documentación y cumplan con el proceso de selección establecido en la misma.
- Las 200 personas beneficiarias facilitadoras de servicios ratificadas y/o seleccionadas, deberán cubrir los requisitos de actualización y capacitación que realizará la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, a través de las Subdirecciones de Zona Norte y Zona Sur, para llevar a cabo el Programa Social para el ejercicio fiscal 2024 y cumplir con lo siguiente:
 - Ser habitante de alguna de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
 - Tener 18 años en adelante.
 - Disponibilidad de horario, incluyendo los fines de semana y días festivos.
 - Tener facilidad de trabajo en equipo y asertividad para la atención ciudadana.
- Las personas interesadas en ser parte del Programa Social deberán cubrir los siguientes requisitos:
 - Identificación Oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte, Cartilla Militar).
 - CURP verificada.
 - Comprobante de domicilio, no mayor a tres meses de antigüedad (luz, agua, predial, gas, teléfono)
 - Curriculum Vitae básico, con fotografía a color.
 - Requisitar y firmar la Carta Compromiso de disponibilidad de horario, incluyendo los fines de semana y días festivos, así como cumplir con los requisitos de acceso, objetivos y acciones que marca el programa.
 - Cumplir con la entrevista de evaluación realizada por la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad a través de las Subdirecciones Zona Norte o Zona Sur.